

de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo Unico.— El Dr. Guido Guglielminetti, queda designado Cónsul Honorario de la República en Turín, Italia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y tres; año 140º de la Independencia y 121º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.1688, que coloca en situación de retiro con disfrute de pensión al General de Brigada, P.N., Oscar Félix Peguero Hermida y al Coronel, P.N., Dr. Fabio César Terrero Ramírez y cancela los nombramientos como miembros de la Policía Nacional del Primer Teniente Carlos Rafael Jiménez Reyes y del Segundo Teniente Jorge G. Lluberos hijo. G. O. No. 9628, del 31 de diciembre de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1688

CONSIDERANDO: Que en fecha 27 del presente mes de diciembre, la Comisión Investigadora designada en torno a la detención del cantante Ramón Fernando Villalona Evora y del señor Luis Ornelis Almonte Ortiz, hecha en la ciudad de Santiago de los Caballeros por miembros de la Policía Nacional, compuesta por el General de Brigada, P.N., Raymundo Antonio Pérez Ortiz y el Coronel Abogado, P.N., Dr. Ganímedes Ramírez Pérez, rindió el informe correspondiente, recomendando entre otras cosas, el retiro del General de Brigada, P.N., Oscar Félix Peguero Hermida y el Coronel, P.N., Dr. Fabio César Terrero Ramírez;

CONSIDERANDO: Que de igual manera, la Comisión Investi-

gadora recomendó la cancelación del Primer Teniente, P.N., Carlos Rafael Jiménez Reyes y del Segundo Teniente, P.N., Jorge G. Lluberes hijo;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo 1.— El General de Brigada, P.N., Oscar Félix Peguero Hermida y el Coronel, P.N., Dr. Fabio César Terrero Ramírez, quedan colocados en posición de retiro, con disfrute de pensión.

Artículo 2.— Quedan cancelados los nombramientos que amparaban como miembros de la Policía Nacional al Primer Teniente Carlos Rafael Jiménez Reyes y al Segundo Teniente Jorge G. Lluberes hijo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y tres; año 140º de la Independencia y 121º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1689, que nombra los Miembros Permanentes del Consejo Nacional de Fronteras.

G. O. No. 9628, del 31 de diciembre de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1689

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente